



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de Febrero de 2020.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Dra. **Graciela PUCCI**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben al desarrollo de actividades y funcionamiento del CEIMA.

Que por **PEDIDO_REINT-SJB:0000037/2020** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1º) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2º) Reintegrar a la Dra. **Graciela PUCCI** una suma de \$ **3,424 (Pesos tres mil cuatrocientos veinticuatro)**, debido a gastos incurridos por el desarrollo de actividades y funcionamiento del CEIMA.

Art.3º) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora CEIMA- Fuente 12.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNyCS N° 87 /2020.


Msc. ANTONIA L. BLANC
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Sal
U.N.P.S.J.B.